

REGISTRADA BAJO EL N° 13447

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- El Poder Ejecutivo podrá hacer uso de la autorización conferida mediante el Artículo 46 de la Ley N° 13.404, para financiar la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública:

I- Obras de infraestructura para seguridad: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 239.342.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ampliación Unidad Penitenciaria N° 5 Piñero: \$ 70.000.000.-
2. Ampliación Unidad Penitenciaria N° 2 Las Flores (Instituto de Detención de Santa Fe): \$ 24.650.000.-
3. Ampliación Unidad Penitenciaria N° 10 Santa Felicia \$ 84.692.000.-
4. Construcción Unidad Penitenciaria Melincué: \$ 60.000.000.-

El Poder Ejecutivo podrá efectuar reasignaciones de fondos entre los proyectos de infraestructura para seguridad, asegurando en todos los casos que el producido de financiamiento sea afectado exclusivamente a la atención de los proyectos arriba listados.

II - Obras de infraestructura hidráulica: PESOS SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 700.658.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Acueducto Desvío Arijón - Etapa II - Rafaela: \$350.000.000.-
2. Acueducto del Gran Rosario - Etapa 1: \$ 350.658.000.-

III - Otras obras de infraestructura: PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 1.260.000.000) de acuerdo al siguiente detalle:

1. Construcción Edificio Nueva Escuela Secundaria Barrio La Orilla - Esperanza \$16.000.000.-
2. Construcción viviendas ciudad de Esperanza: \$10.000.000.-
3. Construcción 1era. Etapa - Nuevo Gasoducto Regional Oeste, Dpto. Las Colonias (RN 19-Pilar-Nuevo Torino-Felicia-Sarmiento-Hipatia-Progreso-Santo Domingo): \$ 49.000.000.-
4. Parque Industrial Obras de Infraestructura Internas - San Carlos Centro: \$4.000.000.-
5. Construcción Extensión Gasoducto (Planta Urbana hacia Parque Industrial) - San Carlos Centro: \$8.000.000.-
6. Reacondicionamiento canales y otras obras hidráulicas zona rural departamento Las Colonias: \$6.000.000.-
7. Construcción primera etapa canal calle Alem ciudad de Esperanza: \$7.000.000.-
8. 2da. etapa canal norte - Rafaela: \$68.000.000.-
9. Desvío tránsito pesado - Rafaela - 1er. etapa: \$10.000.000.-
10. Desagüe barrio cooperativa hasta canal norte - Sunchales: \$4.000.000.-
11. Planta tratamiento de desagües cloacales y conexión a actual red de cloacas - Frontera: \$4.000.000.-
12. Planta de tratamiento de desagües cloacales - cañerías de impulsión - estación elevadora - Bella Italia: \$3.000.000.-
13. Gasoducto troncal de las rutas 19 y 34. Refuerzo gasoducto troncal regional desde RN 19 para los Departamentos Castellanos y Las Colonias (para ampliar red de gas natural para Sunchales, Rafaela y la región): \$11.000.000.-
14. Gasoducto Tortugas - Montes de Oca - Bouquet: \$40.000.000.-

15. Repavimentación RP 15 tramo Armstrong - Límite Córdoba (Cruz Alta): \$40.000.000.
16. Terapia Intensiva del SAMCo ciudad de las Rosas: \$5.000.000.-
17. Construcción edificio Escuela Técnica ciudad de Armstrong N° 291: \$10.000.000.-
18. Construcción Infraestructura interna Parque Industrial ciudad de Las Rosas: \$5.000.000.-
19. Pavimentación RP 36-S tramo Romang-Vera: \$90.000.000.-
20. Defensa costanera sobre río San Javier - San Javier: \$45.000.000.-
21. Ripio en ruta 72-S, tramo La Brava - Cacique Ariacaiquin: \$3.000.000.-
22. 2da. etapa obra de cloacas en Romang: \$5.000.000.-
23. Construcción edificio de Juzgado Comunitario y Registro Civil en Alejandra: \$1.000.000.-
24. Ripio en ex ruta 39 (Jurisdicción de San Javier) tramo ruta 1 a ruta 39: \$1.000.000.-
25. Continuación ruta N° 3 tramo Intiyaco-Los Amores: \$40.000.000.-
26. Calchaquí: Pavimento calles circundantes Hospital Regional: \$500.000.-
27. Margarita: Refacción y compra de elementos para laboratorio Hospital Regional: \$500.000.-
28. Refacción Hospital Vera (SAMCo): \$600.000.-
29. Toba: Construcción cordón cuneta y ripio en planta urbana: \$300.000.-
30. Garabato: Centro de Faenamiento: \$500.000.-
31. Intiyaco: construcción cordón cuneta y ripio en planta urbana: \$400.000.-
32. Golondrina: construcción veredas y alcantarillas: \$400.000.-
33. Cañada Ombú: construcción de veredas y refacción plaza: \$400.000.-
34. Tartagal: construcción de veredas y alcantarillas: \$400.000.-
35. Fortín Olmos: refacción de plaza y alumbrado público: \$500.000.-
36. La Gallareta: Construcción cordón cuneta y ripio en planta urbana: \$500.000.-
37. Normalización banquetas RI, Dpto. Garay, con traslado de la defensa sobre la ribera para defensa propiedades ribereñas: \$40.000.000.-
38. Defensa y costanera sobre río Calchines en Santa Rosa de Calchines: \$40.000.000.-
39. Adquisición camión autobomba para bomberos voluntarios del Dpto. Garay con sede en Cayastá: \$10.000.000.-
40. Construcción del edificio para Tribunales con asiento en Casilda: \$30.000.000.-
41. Repavimentación ruta N° 31 en el tramo Paraje Las Esquinas-Berabevú (10 km): \$40.000.000.-
42. Gasoducto Regional Sur. Aporte a 4 localidades del Departamento Caseros: Chañar Ladeado, Berabevú, Godeken y Los Quirquinchos, para integrar dichos fondos a un fideicomiso Regional de Administración Público-Privado con destino al financiamiento del sistema de alimentación (gasoducto) proyectado desde la TGN (Transportadora Gas del Norte) Arteaga-Firmat. Además, cuatro estaciones reguladoras de presión en cada una de las ciudades mencionadas: \$8.000.000.-
43. Pavimentación de la prolongación de la ruta N° 26 tramo Carcarañá-Casilda desde el km 1 hasta el empalme con la ruta nacional N° 33 (long. Aproximada 1.100 metros) :\$4.000.000.-
44. Construcción Escuela Primaria en Barrio Nueva Roma: \$8.000.000.-

45. Ripiado ruta 23S entre Chabás y Arequito: \$10.000.000.-
46. Circunvalación interna de la ciudad de Gálvez. \$18.000.000.
47. Ampliación Red de Gas Natural. Gasoducto tramo Monje-Díaz: \$16.000.000.
48. Bacheo y repavimentación ruta 64, tramo comprendido entre ruta 11 y Autopista; \$7.000.000
49. Bacheo y repavimentación en sectores localizados en ruta 65 tramo Monje - Díaz: \$10.500.000.
50. Bacheo y reparaciones localizadas en ruta 6 tramo Gálvez-Gessler: \$14.400.000.
51. Puente sobre Canal San Genaro en ruta 65, longitud, estimada 25 m: \$4.500.000.
52. Ripiado central en caminos terciarios de la cuenca lechera Distrito Bernardo de Irigoyen. Calzada central de 5 m Espesor 15cm: \$3.500.000.
53. Bacheo y reparaciones localizadas en ruta N° 80 tramo Gálvez-Arocena: \$16.100.000.
54. Pavimentación Avenida de la Unión sobre ruta P4° 65 en el tramo urbano de la ciudad de San Genaro: \$10.000.000.-
55. Defensa costera ciudad de San Lorenzo desde la calle Urquiza a San Luis:\$25.000.000.
56. Acceso tránsito liviano autopista Rosario-Santa Fe a Puerto General San Martín: \$20.000.000.
57. Acceso tránsito liviano autopista Rosario-Santa Fe a la ciudad de Capitán Bermúdez: \$20.000.000.
58. Acceso a la ciudad de Roldán desde ruta nac A 012, calle Gálvez: \$9.000.000.
59. Reparación Puente Blanco, conexión Carcarañá-Lucio V. López por ex ruta S26: \$3.000.000.
60. Entubamiento calle Moreno desde Uruguay a Río Colorado, ciudad de Carcarañá: \$3.000.000.
61. Mejoramiento e iluminación circunvalación Av. Argentina, tránsito pesado:\$4.000.000.
62. Av. Interurbana desde ruta A 012 a circunval. por calle Chile (SL) - (Camino de los Granaderos), conectando las ciudades de San Lorenzo, Fray L. Beltrán, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria y Rosario: \$16.000.000.
63. Albergue para el Instituto del Profesorado N° 9 "José María Scalengue":\$6.000.000 - Tostado.
64. Red energética interconectada Tostado - Fortín Inca, interconexión línea 132km (anillo) :\$16.000.000 - Tostado.
65. Acceso ripiado a la ruta N° 35 interprovincial (ruta provincial 290): \$12.000.000, Pozo Borrado.
66. Acceso ripiado a la ruta N° 35 interprovincial (ruta provincial 292): \$12.000.000, Villa Minetti.
67. Acceso ripiado a la ruta N° 35 interprovincial (ruta provincial 293): \$12.000.000, Santa Margarita.
68. Acceso ripiado a la ruta N° 35 interprovincial (ruta provincial 294): \$12.000.000, El Nochero.
69. Construcción 35km de ripiado ruta N° 32 desde ruta nacional N° 95 hasta ruta provincial 77: \$20.000.000, San Bernardo.
70. Ampliación Hospital Reg. Tostado. Construcción Sala Internación para 10 camas: \$10.000.000.-
71. Reparación ruta provincial 91, tramo ruta nacional 11 - ruta nacional 9.
72. Construcción Gasoducto Bustinza - Área Industrial Cañada de Gómez.
73. Construcción Edificio Tribunales de Cañada de Gómez.
74. Construcción de obra contra inundaciones Barrio Newels Old Boys, Cañada de Gómez.
75. Construcción Jardín de Infantes Barrilete de Colores, Cañada de Gómez.

76. Construcción obra de defensa contra inundaciones Bustinza y Salto Grande.
77. Construcción de planta de GLP (gas licuado de petróleo) y red domiciliaria en localidades de San Cristóbal, Ceres, San Guillermo, Hersilia, Villa Trinidad, Suardi, Arrufo y Moisés Ville.
78. Construcción Acueducto río Salado, Tostado - Ceres.
79. Construcción Geriátrico de Villa Trinidad.
80. Construcción rotonda intersección ruta nacional 34 y ruta provincial 39 de Arrufo.
81. Pavimentación ruta provincial 39, tramo Paraje 4 Bocas - La Penca y Caraguatá - Ruta Provincial 2 (norte de la ciudad de San Cristóbal).
82. Construcción puente carretero ruta 93 altura canal San Urbano.
83. Construcción asfalto primer tramo ruta provincial 45 San Eduardo - 7 km
84. Reparación asfalto ruta provincial 15, primer tramo Cafferáta - limite Departamento Caseros (8 km).
85. Construcción segunda mano de circulación ruta provincial 7S (acceso a Venado Tuerto), tramo ruta nacional 33 - calle Piacenza (5 km).
86. Ampliación de obras cloacales en Rufino, Firmat y Villa Cañas.
87. Bacheo ruta 14, tramo RN 7 - RN 9.
88. Construcción Gasoducto Troncal de la Costa (desde Barrio El Pozo hasta ciudad de San José del Rincón.)
89. Construcción obra de Agua Potable Noroeste de la ciudad de Santa Fe.
90. Construcción primera etapa Desagüe Larrea, ciudad de Santa Fe.
91. Obras de cloacas y agua potable ciudad de Santo Tomé.
92. 92. Construcción Estación Transformadora 13/33/13,2 kv con LAMT 33Kv (Zona Monte Vera - Recreo).
93. Construcción ripio acceso al Parque Industrial ciudad de Avellaneda.
94. Obras de cloaca y construcción de 2.800 m de ripio en ciudad de Reconquista.
95. Obras de mejora del sistema de agua potable en Las Garzas.
96. Construcción de 10.000 m de ripio en La Sarita.
97. Construcción puente camino a Puerto Ocampo (Villa Ocampo).
98. Obras en parque industrial en Nicanor Molina.
99. Construcción de ripio conexión San Antonio Obligado y Tacuarendi.
100. Construcción 1.000 m de ripio y centro cívico en El Arazá.
101. Obras mejoramiento sistema de agua potable El Rabón.
102. Construcción de 2.500 m de ripio en ciudad de Las Toscas.
103. Construcción CAPS en Guadalupe Norte.
104. R.P. 61, tramo San Justo - Soledad.
105. R.P. 62, tramo Saladillo - ruta nacional 11.
106. R.P. 39, tramo La Penca - San Cristóbal.

107. Puente Cacique Ariacaiquín - Marcelino Escalada.
108. Reparación ruta provincial 61, tramo El Laurel - Naré - Videla.
109. Mejorado R.P. 56S, tramo Vera y Pintado - La Camila.
110. Obra entubado calle San Roque, tramo ruta nacional 11 - Francisco Angeloni.
111. Pavimentación calle Francisco Angeloni.
112. Construcción Centro de Salud en Gobernador Crespo.
113. Construcción Centro de Salud en Videla.
114. Puesta en Valor Casa de la Cultura San Justo - Microcine.
115. Construcción Profesorado N° 20 San Justo.
116. Construcción Jardín de Inf antes 220, San Justo.
117. Construcción Escuela Primaria en Gobernador Crespo.
118. Construcción Jardín de infantes en Gobernador Crespo.
119. Construcción Escuela Secundaria en Naré.
120. Construcción Escuela Secundaria en Cayastacito.
121. Obra de repavimentación Ruta Provincial 90 tramo cruce Santa Teresa - Alcorta.
122. Reparación ruta provincial 90, tramo Autopista - cruce Santa Teresa.
123. Construcción CAPS en Sargento Cabral
124. Ampliaciones Hospital de Villa Constitución.
125. Construcción destacamento policial Barrio Arroyo del Medio, Villa Constitución, límite interprovincial.

El Poder Ejecutivo podrá efectuar reasignaciones de fondos entre los proyectos de infraestructura previstos en el apartado III del presente artículo, respetando la suma global establecida por cada departamento, asegurando en todos los casos que el producido del financiamiento sea afectado exclusivamente a la atención de los proyectos de inversión arriba listados.

ARTICULO 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en garantía recursos de jurisdicción provincial o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N° 23.548, o el que en el futuro lo reemplace, por el monto necesario para llevar adelante las operaciones de crédito público tendientes a financiar los proyectos listados en el Artículo 1° de la presente ley.

ARTICULO 3°.- Exímese de todo tributo provincial (creado o a crearse) a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente ley.

ARTICULO 4°.- Deberán contar con autorización legislativa las condiciones aplicables al endeudamiento que el Poder Ejecutivo concertará (valor de la tasa de interés, plazo de amortización, plazo de gracia, moneda del préstamo y otros cargos, si corresponden), como así también los acuerdos y/o contratos con la entidad que resulte seleccionada para la implementación y seguimiento de las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la presente ley.

ARTICULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, a dictar las normas complementarias que establezcan las formas y requisitos de la operatoria, y el procedimiento mediante el cual será seleccionada la entidad oferente.

ARTICULO 6°.- En el supuesto que los recursos provenientes del endeudamiento autorizado resulten insuficientes para atender las erogaciones necesarias para la ejecución de los proyectos de inversión detallados en el artículo 1° de la presente ley, la diferencia resultante será atendida con recursos de rentas generales, Fondo Federal Solidario u otras fuentes de recursos disponibles, autorizándose al Poder Ejecutivo a realizar las correspondientes adecuaciones presupuestarias.

ARTICULO 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Luis Daniel Rubeo

Presidente Cámara de Diputados

Jorge Henn

Presidente Cámara de Senadores

Jorge Raúl Hurani

Secretario Cámara de Diputados

Ricardo H. Paulichenco

Secretario Legislativo Cámara de Senadores

DECRETO N° 4725

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 DIC 2014

VISTO

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.447 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BONFATTI

Angel José Sciara

12566